

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

CORRIGE D. E QUE REBAJA MULTAS DE
OBRA "REFUGIOS PEATONALES VARIOS
SECTORES"

27 ENE 2012

DECRETO EXENTO N° 0740

VISTOS:

- El Decreto Exento N° 6067 de fecha 05 de Octubre del 2010, que acepta la oferta y aprueba contrato de ejecución de la obra " REFUGIOS PEATONALES VARIOS SECTORES, VALLENAR ".
- El Decreto Exento N° 7090 de fecha 27 de Diciembre del 2011, que reconsidera los días de atraso de la obra " REFUGIOS PEATONALES VARIOS SECTORES, VALLENAR ".
- La necesidad de corregir el punto 3 del D.E 7090 de fecha 27 de Diciembre del 2011, por no corresponder su forma.
- Y las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1°.- Corrijase el punto 3 del D.E 7090 de fecha 27 de Diciembre del 2011, por no corresponder su forma, como sigue a continuación.

DICE :

- 3° Procédase a la cancelación del estado de pago final de la obra **“REFUGIOS PEATONALES VARIOS SECTORES, VALLENAR”**, previa presentación de vale vista, a nombre del municipio, por un monto de \$294.180, pagaderos al momento de su presentación, ante la entidad bancaria correspondiente.

DEBE DECIR:

- 3° Procédase a la cancelación del estado de pago final de la obra **“REFUGIOS PEATONALES VARIOS SECTORES, VALLENAR”**, descontando en el estado de pago correspondiente, la multa por atraso, correspondiendo esta a un monto de \$294.180, según lo indicado para estos efectos en el artículo 12 de las B.A.E, que regulan el proyecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
ALCALDE DE LA COMUNA (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Administrador Municipal
- Dirección de Control.
- D.O.M (2)
- Dirección de Ases. Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de tránsito y Transporte Publico
- SECPLA
- Arch. Of. de Partes.
- Contratista.

RAAM/NEFR/MMY/GGC/LAA/laa /